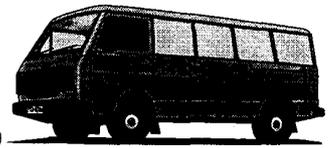


COMPañIA SERVICIOS DE TRANSPORTE

“DINERTRANS S.A.”

FECHA DE CONSTITUCION 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 TELEFONO: 2 787-550

SANGOLQUI - ECUADOR



INFORME DE GERENCIA

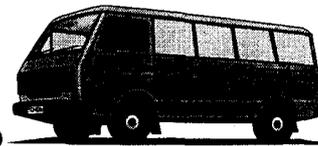
1. Asistí a la Asamblea General Extraordinaria convocado por la Federación Nacional de Transporte Escolar e Institucional del Ecuador el día Sábado 27 de Octubre del 2007, a la ciudad de Esmeraldas donde se trató algunos puntos relacionados con el bienestar del transporte escolar e institucional a nivel nacional. De la misma manera se procedió a la afiliación Institucional e Individual a la FENATEI, en la que se entregó el sticker de la Federación.
2. Con respecto a los vehículos exonerados, los señores Accionistas interesados pueden acercarse a obtener mayor información en la FENATEI para este beneficio ya que la Compañía es filial de la Federación Nacional de Transporte Escolar e Institucional.
3. Hemos venido manteniendo varias reuniones durante todo el tiempo con las diferentes autoridades e instituciones que tienen que ver con el transporte público en el país, Consejo Provincial de Tránsito, Consejo Nacional de Tránsito, Dirección Nacional de Tránsito, Subjefatura del Cantón Rumiñahui, en el Municipio del Cantón Rumiñahui, en Quito con la EMSAT y la Federación Nacional de Transporte Escolar e Institucional en la que hemos tratado con relación a la prohibición de que las unidades del valle no pueden subir a Quito el Reglamento de la Ley de Tránsito relacionado con el transporte Escolar ha si también el Consejo Nacional de Tránsito pretendió perjudicar en el sentido por derecho es transporte escolar e institucional en la cual querían suprimir el institucional dejando únicamente como transporte escolar, en la que toda la transportación del país escolar e institucional nos vimos en la obligación de protestar y hacer las gestiones necesarias para evitar este atropello contra la clase antes mencionada. Razón por la cual hemos tenido que movilizarnos todos los dirigentes de la provincia y en especial del Cantón Rumiñahui para poner un alto a este atentado contra esta modalidad del transporte, de no hacerlo hubiese tenido varias consecuencias de carácter económico, perjudicando durante a la gran mayoría de nuestras familias en tal circunstancia por todo lo expuesto se logró que se mantenga el transporte escolar e institucional.
4. Relacionado con el Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha, debo manifestar que los cupos que estaban aprobados por el mismo organismo han sido suspendidos por el Consejo Nacional de Tránsito desconociendo que estos cupos fueron asignados a todas las compañías y cooperativas del transporte escolar e institucional en la provincia de Pichincha bajo un estudio técnico realizado por el Departamento Técnico del Consejo Provincial de Tránsito. De manera inmediata apelamos al organismo superior para que esos cupos sean devueltos a cada una de las Instituciones antes mencionadas, estamos pendientes de la decisión final que adopte el organismo superior.
5. De la misma manera se organizó toda la transportación escolar e institucional conjuntamente con la Dirección Nacional de Tránsito en la que se dictó el Seminario de Capacitación y Actualización de Conocimientos para conductores de unidades de transporte escolar, para la cual la Pre Asociación de Transporte Escolar del Cantón Rumiñahui, solicito a la Dirección Nacional de Tránsito que se dicte este seminario en Sangolquí, la misma que fue favorablemente aceptada a nuestro pedido, razón por la cual el seminario se

COMPañIA SERVICIOS DE TRANSPORTE

“DINERTRANS S.A.”

FECHA DE CONSTITUCION 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 TELEFONO: 2 787-550

SANGOLQUI - ECUADOR



- 2 -

realizó en el Instituto Tecnológico Superior Rumiñahui. Y posterior al seminario se entregaron los respectivos certificados de asistencia al seminario.

6. El Consejo Provincial de Tránsito de Pichincha en base a las reuniones mantenidas con el Consejo Nacional de Tránsito se realice el censo de todo transporte público en todas las modalidades en la provincia de Pichincha, para determinar a todos los vehículos legalmente autorizados a trabajar, razón por la cual el Consejo Provincial de Tránsito elaboró los stickers y la tarjeta de habilitación, las mismas que fueron colocados y asignados su respectiva tarjeta de habilitación para que puedan circular libremente.
7. De la misma manera hemos realizado dos transferencias de la señora Doris Baquero a favor del señor Byron López, y el señor Jorge Alvarez estas transferencias han sido registrados en la Superintendencia de Compañías como lo manda la Ley.
8. Debo informar que el Municipio de Rumiñahui en sesión del pleno resuelven en el año 2003 sacar una ordenanza en uno de sus artículos en la cual obliga a cancelar por ocupación de vía pública la cantidad de \$5,00 mensuales por cada transportista de servicio público. Esta ordenanza hacen llegar a las Instituciones del Transporte en el mes de julio del 2007 en la que recién nos enteramos que existía esta ordenanza, por esta razón la transportación pública del cantón Rumiñahui y en especial la Pre Asociación de Transporte Escolar e Institucional apeló a esta ordenanza ya que creemos que es demasiado elevado ese costo, en la actualidad estamos a la espera de que el Municipio nos responda de la manera favorable.
9. Con lo que respecta a nuestra compañía se encuentra al día en las declaraciones y pagos a todas las Instituciones a la cual nos debemos como son: SRI, IESS y Superintendencia de Compañías y Patente.
10. En vista de que somos pocos accionistas el pago de los tickets será a partir de enero del 2008 \$30,00 mensuales para los compañeros que tienen unidades en vista de que se tienen que pagar el rubro mensual de ocupación de vía pública la cantidad de \$5,00 cada uno y para gastos de administración como es arriendo, luz, agua, impuestos entre otros gastos.
11. Se continua con la cuenta corriente #025-001954-0 en el Banco Internacional.
12. Pidiendo de la manera más comedida a todos los compañeros accionistas que el rubro de administración se cancele de manera puntual ya que los gastos se realizan mensualmente y no están cumpliendo con el este pago, tomando en cuenta que el rubro de ocupación de vía pública sino se paga de manera cumplida para el siguiente mes ya esta con intereses y multas elevando el rubro, por tal motivo compañeros solicito que seamos puntuales cumplidos en estos pagos ya que la compañía sobrevive del aporte de todos, caso contrario la situación se agravaría.
13. Debo indicar que la parte económica se ha manejado celosamente los dineros de cada uno de los señores accionistas, se ha gastado lo estrictamente necesario, tratando en lo posible de ahorrar para poder cubrir en los rubros que hacen falta y de esta manera evitar que pongan cuotas extras los señores accionistas.

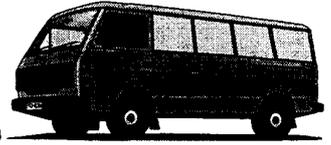
Es todo cuanto puedo informar de todas estas gestiones realizadas al frente de la Institución en beneficio de la Compañía y de todos los señores accionistas con la mayor responsabilidad y honradez que me caracteriza, apegado a las leyes y resoluciones con la mayor lealtad de

COMPañIA SERVICIOS DE TRANSPORTE

“DINERTRANS S.A.”

FECHA DE CONSTITUCION 12 DE NOVIEMBRE DEL 2002 TELEFONO: 2 787-550

SANGOLQUI - ECUADOR



- 3 -

servicio durante el año 2007, deseo expresar mi agradecimiento al señor Presidente, señor Comisario y todos los señores accionistas por haberme permitido colaborar, y dedicándome por entero sin escatimar esfuerzo personal ni económico, trabajando con la misma entereza y decisión sobre todo con responsabilidad porque solo siguiendo esa línea de respeto y trabajo, la Institución seguirá fortaleciendo más de lo que ya está, buscando siempre el beneficio de nuestra Compañía.

Sangolquí, Marzo 30 del 2008



JULIO VIERA M.
GERENTE GENERAL